



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MOTONÁUTICA

Madrid, 14 de julio de 2015

NOTA ACLARATORIA

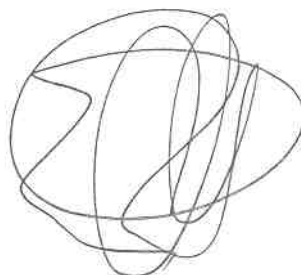
La Real Federación Española de Motonáutica quiere salir al paso de las informaciones publicadas en distintos medios de comunicación respecto a la operación Sextante, llevada a cabo por la Guardia Civil, referida a la falsificación de títulos náuticos de recreo.

1º.- Ni los actuales miembros de la Real Federación Española de Motonáutica ni de la Federación Andaluza de Motonáutica, están implicados en la citada operación. Las informaciones se refieren a periodos precedentes y al anterior presidente de la Federación Andaluza de Motonáutica.

2º.- Desde la elección del actual presidente de la RFEM, en el año 2008, se puso en conocimiento en distintas administraciones autonómicas competentes en la expedición de titulaciones náuticas de recreo (Andalucía incluida, con visita del Presidente de la RFEM junto con el Subdirector del CSD, al Secretario General para el Deporte de la Junta de Andalucía, mayo 2010), las irregularidades detectadas en la expedición de autorizaciones para el manejo de embarcaciones de recreo, sin que hasta este momento conste que dichas autoridades hubieran o hayan abierto ningún expediente informativo o disciplinario, a pesar de las numerosas pruebas presentadas por la propia RFEM. Es más, en algunos lugares siguen produciéndose esas irregularidades aún después de que han sido comunicadas de forma reiterada a las autoridades competentes. De igual forma, desde la Federación Andaluza de Motonáutica, cuando tomó posesión el actual Presidente, éste presentó denuncia en octubre de 2011, ante la fiscalía, por presuntas prácticas irregulares en la tramitación de títulos y en otros hechos, por parte del Presidente anterior, que terminaron en unas Diligencias previas nº 1891/2012 y que fueron archivadas hace poco por el Juzgado de Instrucción nº 8 de Málaga.

3º.- La Real Federación Española de Motonáutica es una entidad perjudicada por estos comportamientos ilícitos, toda vez que las autorizaciones federativas entregadas de forma fraudulenta implican una pérdida de ingresos propios para la RFEM y las otras federaciones de motonáutica afectadas, además de los considerables daños de imagen a la entidad. Las llamadas "autorizaciones federativas" solo permiten el manejo de embarcaciones de hasta seis metros de eslora en un ámbito limitado de navegación, de modo que nada tienen que ver con las falsificaciones de títulos de mayores competencias.

4º.- La Real Federación Española de Motonáutica colabora y colaborará con las autoridades competentes en el esclarecimiento de los hechos y se reserva ejercer las acciones legales que estime oportuno contra quienes considere que la han perjudicado.



Jose Miguel Martínez Castejón
Presidente Real Federación Española de Motonáutica